



Ibagué, 27 de Mayo de 2021

SISP-E-241-032

Doctora

ALBA CRISTINA MORALES

Procuradora Regional
Departamento del Tolima

Asunto: Solicitud de actualización del registro de la Plataforma Departamental de Juventud del Departamento del Tolima.

Dra. Alba Cristina

En cumplimiento de la ley 1622/2013 y 1885/2018, presentamos a su despacho la actualización de la Plataforma Departamental del Departamento de Tolima, conformado por 14 jóvenes, dos delegados o representantes (un hombre y una mujer), provenientes de cada una de las Plataformas Municipales de cada provincia, zona o subregión.

La Plataforma Juvenil fue conformada el 25 de agosto de 2020, como consta en el acta 001 del 25 de Agosto del 2020 y en la resolución 001 del 03 de septiembre del 2020 emitida por su despacho, y actualizada en la vigencia 2021 como consta en el acta 003 del 19 de Mayo del 2021 que se anexa y que da cuenta del desarrollo de la sesión, en la cual ingresaron los nuevos representantes que ocuparon las vacancias y se eligió el nuevo Comité Directivo, que tiene la responsabilidad de convocar a una segunda sesión de trabajo para construir la agenda juvenil y con base en ella elaborar el Plan de Trabajo 2021 para el fortalecimiento de la participación de los y las jóvenes del departamento.

Las Plataformas Departamentales de las Juventudes tienen como funciones:

1. Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.

EL TOLIMA NOS UNE



2. Participar en el diseño y desarrollo de Agendas Departamentales. Con base en la agenda concertada al interior del Subsistema de Participación de las Juventudes.
3. Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden departamental.
4. Establecer su reglamento interno de organización, funcionamiento y generar su propio plan de acción.
5. Designar dos miembros de la plataforma Departamental de juventudes, para participar en la comisión de decisión y concertación como veedores de la negociación de la agenda de juventud los cuales tendrán voz sin voto.
6. Actuar como un mecanismo válido de interlocución ante la administración y las entidades públicas del orden Departamental y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.
7. Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud.

Parágrafo transitorio. Mientras se lleva a cabo la unificación de la elección de los Consejos de Juventud, las comisiones de concertación y decisión serán integradas por tres delegados de la Plataforma de Juventudes, quienes cumplirán transitoriamente las funciones de los consejos de juventud en las comisiones de concertación y decisión

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 15 de la ley 1885/2018, solicitamos a la Procuraduría Regional del Departamento del Tolima expedir el acto administrativo correspondiente que registre la actualización de la Plataforma Departamental de Juventud del Departamento del Tolima, solicitando al ministerio público hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo para el fortalecimiento de la participación de los y las jóvenes del Departamento.

Agradecemos su colaboración en el desarrollo de las actividades de la Plataforma y le expresamos nuestra disposición de participar en las diferentes actividades en las que usted considere importante nuestra vinculación.

EL TOLIMA NOS UNE



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD



Anexo:

- Actas de reuniones con la Provincia Nevados, Norte, Sur Oriente donde se hicieron las reuniones para llevar a cabo las elecciones del representante hombre y/o mujer para ocupar las vacancias de estas provincias.
- Acta de sesión e instalación de los nuevos integrantes de la Plataforma Departamental de Juventud con listado de conformación, los miembros del nuevo Comité Directivo sus respectivos números de identificación, dirección y teléfono.

Cordialmente,

GUSTAVO CASTAÑO RÍOS
Director de Infancia y Juventud
Gobernación del Tolima

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima-Carrera 3 entre calle 10 y 11, Piso 9º
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2611111. Ext.1189
Ibagué – Tolima - Colombia